

Plan de ordenación de los recursos forestales de la comarca de Gúdar-Javalambre



ingeniería del territorio

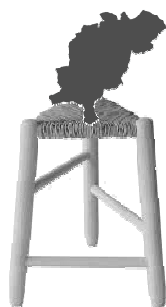
PARA EMPEZAR...

¿QUÉ ES UN PORF?

Un PORF es un instrumento de planificación forestal y ordenación del territorio. Tiene un carácter intermedio, comarcal, entre la estrategia regional y la gestión de los montes. Propone las directrices de gestión y los criterios orientadores para los usos y aprovechamientos de nuestros montes y fincas.

La Ley de Montes de Aragón indica que toda la superficie forestal de la Comunidad deberá estar incluida en un PORF.

Como todo instrumento de ordenación forestal, debe plantearse unos objetivos ligados a la sostenibilidad del territorio:



PORF Y SOSTENIBILIDAD

Todas las decisiones que se tomen en un PORF deben estar basadas en la sostenibilidad del territorio. Pero, ¿cómo se consigue la sostenibilidad del territorio? De manera simplificada es una banqueta de tres patas, donde todas deben estar equilibradas. Las patas son:

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Para abordar esto, se desarrolla un trabajo de análisis de la situación forestal, social, económica, legal, ambiental...

EL PROCESO DE REDACCIÓN DE UN PORF

El proceso de redacción de un instrumento de ordenación territorial es análogo al proceso de asistencia médica:

FASE 1. Análisis

ASISTENCIA MÉDICA

Nos sometemos a diferentes pruebas

FASE 2. Diagnóstico

Se evalúan todas las pruebas para averiguar nuestra enfermedad

FASE 3. Planificación

Nos dan un tratamiento, un plan de revisiones y seguimiento, plazos...

PLANEAMIENTO TERRITORIAL

Analizamos el sistema territorial desde diferentes perspectivas

Evaluamos el análisis, para definir el modelo territorial (sostenible) que puede desarrollarse

Planteamos objetivos y actuaciones organizadas en el tiempo y espacio



*Para asegurar la sostenibilidad de un PORF, es importante recoger la realidad de los agentes implicados en el uso del territorio. Por eso, se acomete una fase de **participación ciudadana** que enriquece las fases de diagnóstico y planificación.*



UN PORF INCLUYE...

El análisis territorial

Se realiza desde diferentes puntos de vista:

Delimitación del ámbito territorial	Medio físico Medio biológico
Descripción y análisis de los montes y paisajes	Sistemas forestales Usos y aprovechamientos Figuras de protección Infraestructuras forestales Paisaje
Aspectos jurídicos-administrativos	Titularidad forestal Instrumentos de gestión
Características socioeconómicas	Demografía Mano de obra Industria vinculada
Evaluación de procesos y riesgos	Procesos erosivos Procesos hidrológicos Plagas y enfermedades Incendios forestales Usos urbanos y recreativos

Se recogen los datos que pueden tener influencia en el desarrollo sostenible de la comarca.

El diagnóstico territorial

Evaluando de manera integrada todos los aspectos analizados se extraen:

Las **Debilidades**: condiciones del propio territorio que pueden limitar el desarrollo del modelo sostenible.

Las **Amenazas**: situaciones coyunturales, del entorno a la comarca, que también pueden limitarnos.

Las **Fortalezas**: potencialidades del propio territorio que deben aprovecharse en la planificación.

Las **Oportunidades**: ofertas del entorno a la comarca que pueden aprovecharse en su desarrollo.

Esto se llama un diagnóstico DAFO, donde se van cruzando las debilidades y fortalezas con las amenazas y oportunidades para definir las estrategias territoriales que potencien los puntos fuertes y mejoren los débiles.

Por tanto, es importante recoger las impresiones de los diferentes usuarios de los recursos: **participación**.

La planificación

A partir de las estrategias, se generan los **OBJETIVOS GENERALES** del plan de ordenación comarcal.

Puesto que las actuaciones deben organizarse en el tiempo y en el espacio, se realiza una **ZONIFICACIÓN**. Se genera la correspondiente **CARTOGRAFÍA** y para cada zona se:

- Desarrollan unos **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, ligados con los objetivos generales
- Se indica la **COMPATIBILIDAD DE LOS USOS** que pueden darse en el territorio

Con esto se desarrolla la **PLANIFICACIÓN** propiamente dicha, en la que se abordan los siguientes aspectos:

- | | |
|--|--|
| 1. Catalogación de montes públicos y protectores | 2. Infraestructuras forestales |
| 3. Ordenación de montes y silvicultura | 4. Planes de aprovechamiento de recursos |
| 5. Repoblaciones | 6. Prevención y extinción de incendios |
| 7. Investigación, desarrollo e innovación | 8. Divulgación, formación y profesionalización |

Se formularán las directrices para el establecimiento de **ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS** entre los diferentes agentes.

Todo esta planificación será objeto de una **ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA**.

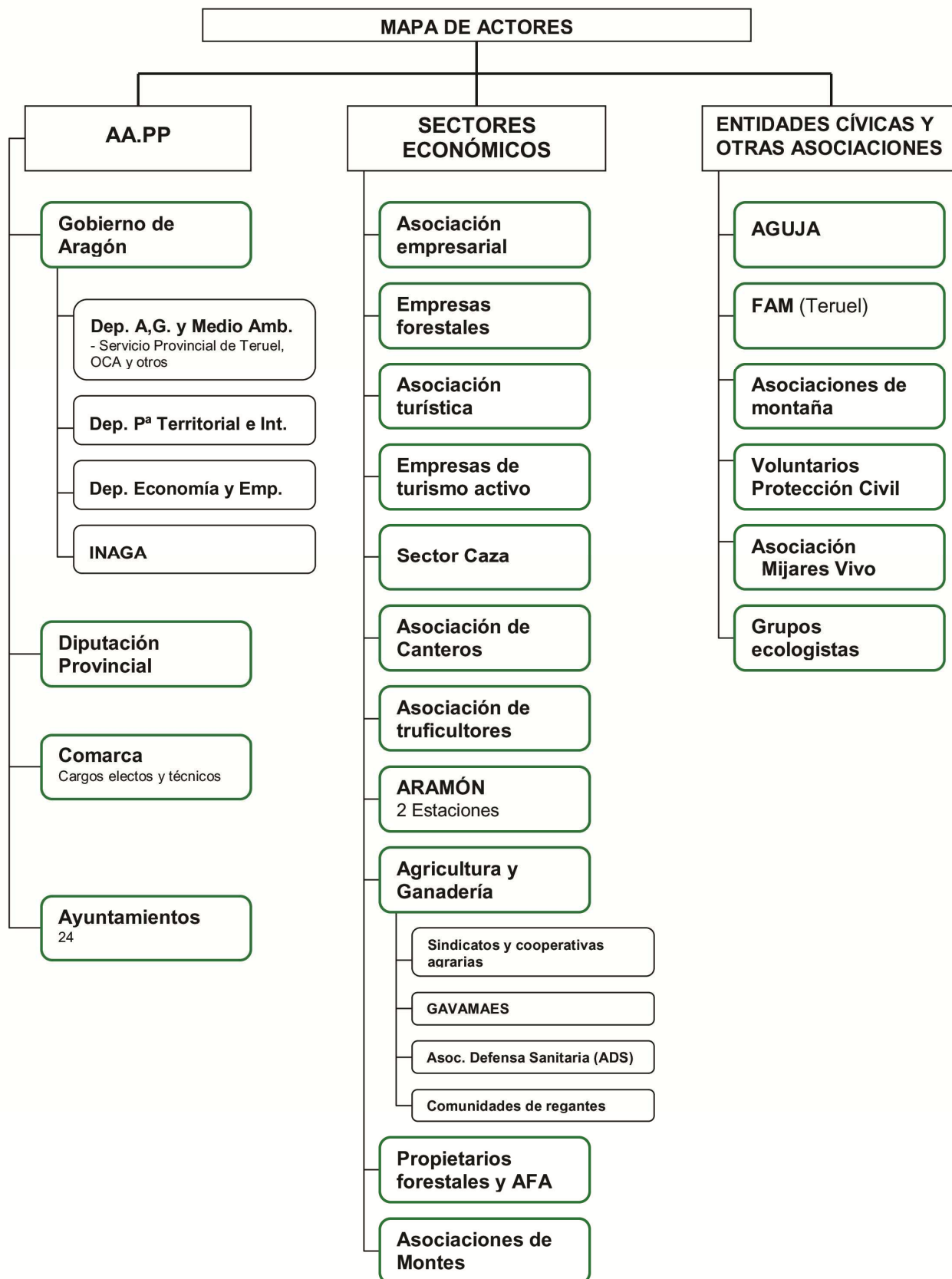
Aquí deben recogerse las necesidades, demandas u ofertas de los agentes implicados: **planificación participativa**.



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA...

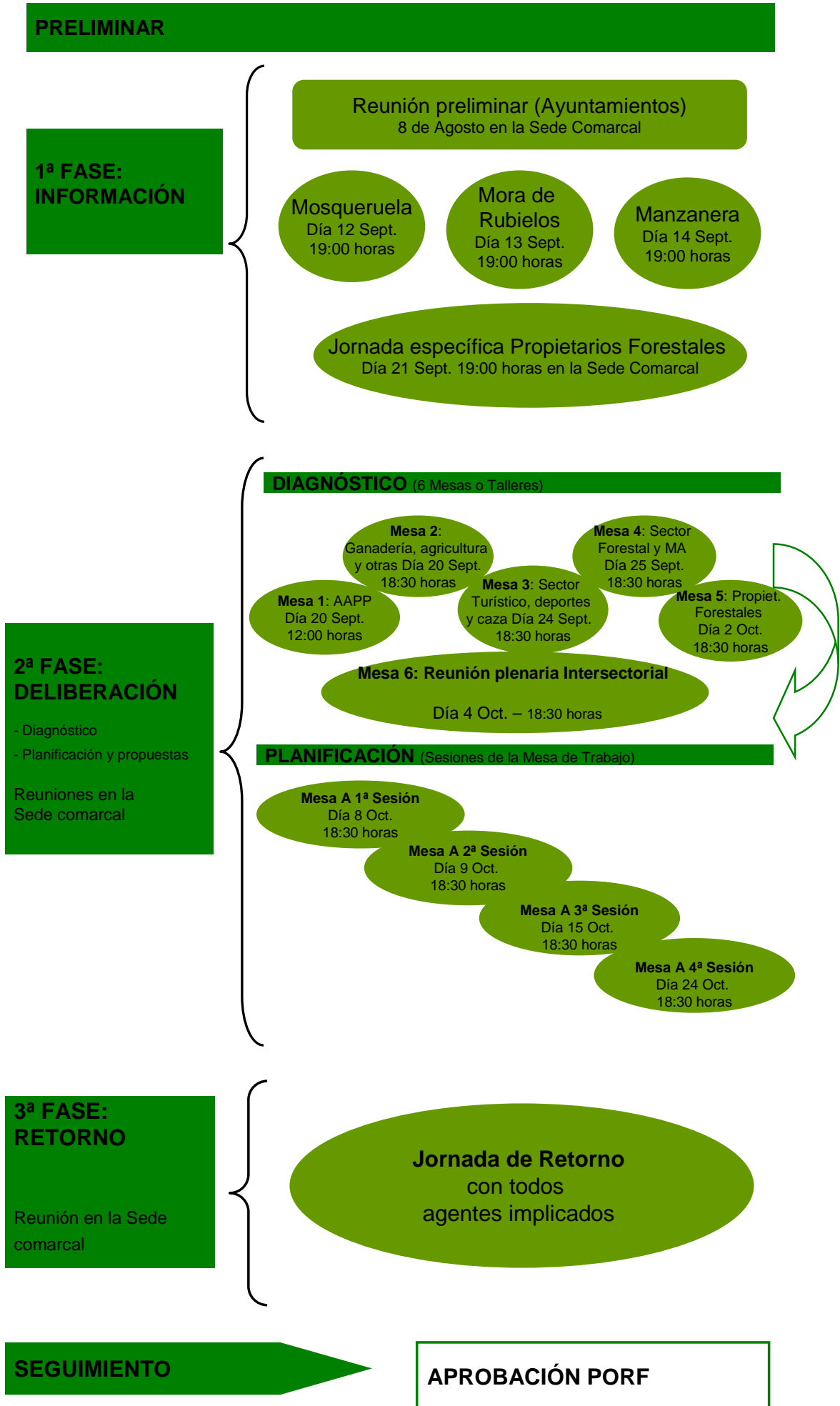
Contamos con la colaboración de la Dirección General de participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.

Durante el periodo de participación ciudadana se convocará a los diferentes agentes implicados a jornadas informativas y mesas de trabajo temáticas en las que se recogerá su opinión sobre aspectos concretos relativos al diagnóstico territorial y la planificación para su posterior **integración en el PORF**.





RESUMEN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN: FECHAS Y LUGARES





Las nuevas tecnologías

Como complemento a las mesas, queremos aprovechar las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías.

El borrador del PORF, así como toda la documentación y normativa relacionada con el proceso se colgará en la **web comarcal** y en:



<http://aragonparticipa.aragon.es/>

Cualquier ciudadano podrá realizar las aportaciones que considere oportunas durante el proceso participativo a través del portal de Aragón Participa y realizar un seguimiento de los trámites. Además, se podrá realizar cualquier **consulta o aportación** al Plan, dirigiéndose a la **Comarca antes del 10 de octubre de 2012**, en horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, con cita previa (978 80 00 08-Ext. 113)



Y LA APROBACIÓN DEL PORF...

La legislación específica (Decreto 140/2012) indica cuál es el proceso de elaboración y aprobación del PORF.

Uno de los requisitos es la realización de un período de **EXPOSICIÓN PÚBLICA**, en la que todos aquellos interesados podrán acceder al PORF, que ya integrará los resultados de la participación ciudadana realizada previamente.

Las alegaciones recibidas durante la exposición pública han de ser analizadas y recogidas como corresponda en el PORF que se aprobará por el Gobierno de Aragón.



LA COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE...

Análisis y diagnóstico

La Comarca de Gúdar-Javalambre, la más meridional de Aragón ocupa la porción sureste de la provincia de Teruel. Limita directamente con la Comunidad Valenciana, con la que a lo largo de toda la historia ha mantenido estrechas relaciones.

Abarca una superficie aproximada de 2351 km² distribuida a lo largo de los municipios (24) de Abejuela, Albentosa, Alcalá de la Selva, Arcos de las Salinas, Cabra de Mora, Camarena de la Sierra, El Castellar, Formiche Alto, Fuentes de Rubielos, Gúdar, Linares de Mora, Manzanera, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Nogueruelas, Olba, La Puebla de Valverde, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, San Agustín, Sarrión, Torrijas, Valbona y Valdelinares.

Dichos municipios cuentan con una población aproximada de 8.475 hab, lo que supone una densidad inferior a los 4 hab/km², valor muy por debajo del de la Comunidad Autónoma más de 27 hab/km² . A estas cifras se ha llegado tras un fuerte descenso a partir de la década de los 50 –si bien mitigado y en algunos municipios invertido en la primera década del presente siglo- que vació estas tierras por la emigración masiva a ciudades como Valencia, Barcelona o Zaragoza, y condicionó un acusado envejecimiento de su población (25 % mayor de 65 años) que hoy se traduce en una clara debilidad en el aspecto no sólo demográfico sino también económico.

Se trata de una comarca eminentemente montañosa –que drena hacia el Mediterráneo a través de la cuenca del Júcar/Segura- y en ella se localizan las cotas más altas de la provincia de Teruel, los picos de Javalambre y Peñarroya, que superan ligeramente los 2.000 m y definida más por una elevada altitud media (1321m) que por grandes desniveles (aún así 1418m). La Sierra de Gúdar al Norte, el Macizo de Javalambre al Sur y la depresión, la del Mijares, que las separa estructuran su relieve.

El clima de la comarca se encuentra fuertemente condicionado por factores de tipo geográfico: situación concreta, altitud y disposición compacta del relieve que aísla de las influencias directas mediterráneas, a pesar de la proximidad del mar Se trata de un clima de montaña mediterránea, matizado por la continentalidad y la altitud. Lo anterior lleva, entre otros, al hecho de que los valores mínimos del invierno son bajos.

En conjunto, estas compactas montañas se hallan cubiertas por densos bosques (63,97% de la superficie comarcal) organizados en los clásicos pisos de vegetación y formados por distintas especies de pinos (laricio, rodeno, silvestre, que es el que mayor extensión ocupa, e incluso pino negro, relíctico y aquí en una de sus ubicaciones más meridionales, en las cumbres de Peñarroya-Monegro), y de manera más restringida por sabinas, rastreras en los sectores más elevados y albares en los piedemontes, y algunas frondosas (carrascas y rebollo quejigo). Sin embargo, las depresiones internas y los fondos de valle se utilizan para la agricultura (12,75 %). También existen amplios sectores deforestados, convertidos en áreas de matorral abierto y pastos (21,6%), algunos de ellos de gran calidad e importancia económica.

Cabe reflejar en la comarca una elevada biodiversidad, mayor en el extremo oriental, más próximo e influenciado por el Mediterráneo así como en las cuencas de los cauces principales, y así resulta relevante la presencia de Tejedas y Acebedas relícticas, y de valiosos endemismos de áreas muy reducidas (*Sideritis javalambrensis*, *Oxytropis javalambrensis*, *S. fernandez-casasii*, *Erysimum javalambrensis*), así como de algunas especies comunes en el ámbito litoral iberolevantino, que alcanzan de modo finícola la provincia de Teruel y solo aparecen en la comarca; es el caso de *Quercus suber*, *Pistacia lentiscus*, *Bupleurum fruticosum*, *Guillonea scabra* y *Stipa tenacissima*.

La diversidad de coberturas, tipos de vegetación, altitudes y orografía potencian un medio lleno de posibilidades para la fauna silvestre, siendo la comarca refugio entre otras de gran número de aves rapaces tanto diurnas (*Aguila chrysaetos*, *Hieratus pennatus*, *Cicaetus gallicus*, *Buteo buteo*, *Gyps fulvus*, *G. fulvus Falco peregrinus...*) como nocturnas (*Bubo bubo*, *Asio flameus*). Entre los grandes mamíferos, que habitan principalmente en zonas boscosas, destacan el jabalí, la cabra montés o el corzo, todas ellas de gran interés cinegético. Además y al igual que toda la provincia, la comarca se encuentra dentro del Plan de Recuperación del cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*).



La riqueza micológica es otro de los rasgos a tener en cuenta. En sus extensos pinares y en sus altos prados crecen abundantes especies: *Boletus edulis*, aquí llamado porro, *Lactarius deliciosus* o rebollón, *Calocybe gambosa*, denominada bujarón, así como en primavera especies de *Morchella* llamadas cagarrias. Pero la estrella es la trufa, que además de en truferas silvestres, crece en los extensos cultivos de carrasca micorrizada por *Tuber melanosporum* o trufa negra o de invierno, en diversas localidades de la zona, siendo Sarrión quien aglutina el interés en su feria FITRUF, que desde hace unos años ha convertido a esta comarca en referencia nacional dentro de este sector.

Es por todo ello que los aprovechamientos principales en la comarca son el de madera, el cinegético y el micológico. Tampoco debe obviarse la relevancia, grande aquí, de la ganadería y en determinadas zonas, las explotaciones mineras, concretamente de piedra ornamental y otras canteras.

No obstante la presencia actual en el medio forestal comarcal de las estaciones de esquí de Valdelinares en la Sierra de Gúdar y de Javalambre en la Sierra de su mismo nombre o la prevista de parques eólicos, instalados en los municipios de La Puebla de Valverde y Formiche Alto ("Puerto Escandón) y los proyectados para el municipio de Albentosa entre los parajes de "La Canaleta", "La Fonseca" y "Cañada de Mora" suponen los aprovechamientos de mayor valor, hasta tal punto que el primero de ellos, el relativo al esquí supone el motor económico de todo Gúdar-Javalambre.

Por otro lado la riqueza ambiental descrita se traduce en la existencia de 135.113,31 ha (57,45 % de la comarca) a dentro de la Red Natura 2000. Concretando, en el territorio en la Comarca de Gúdar-Javalambre existen 7 zonas LIC: Sierra de Javalambre, Sierra de Javalambre II, Sabinas del Puerto de Escandón, Maestrazgo y Sierra de Gúdar, Rambla de las Truchas y Cueva de la Humera. Muy a tener en consideración es la existencia de un gran número de Hábitats Naturales de Interés Comunitario de los que algunos (bosques de *Pinus uncinata* o sabinas de *Juniperus* spp.) destacan por su consideración de prioritarios.

Es valioso y abundante el patrimonio, tanto el geológico-paleontológico (modelado kárstico y periglacial, icnitas...) como el histórico artístico (conjuntos históricos, monumentos, zonas arqueológicas) considerado en muchos casos como Bien de Interés Cultural, o el etnológico-antropológico, que cuenta en las masías con su más valiosa expresión. El peso de dicho patrimonio en el uso turístico-recreativo del territorio resulta evidente.

Objetivos generales

Con este resumen del análisis y diagnóstico territorial se ha realizado una planificación con los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO 1:** Ordenar la gestión de los recursos forestales garantizando su sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **OBJETIVO 2:** Compatibilizar todos los usos y aprovechamiento potenciales del territorio, zonificando, priorizando y regulando la multifuncionalidad de los montes.
- **OBJETIVO 3:** Garantizar la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental y paisajístico.
- **OBJETIVO 4:** Potenciar la formación de un sector forestal competitivo con mano de obra disponible, un tejido industrial de transformación sólido que dé un valor añadido, y unos sistemas de comercialización de calidad.
- **OBJETIVO 5:** Desarrollar una gestión participativa y conciliadora donde se aúnen todos los intereses en un modelo de desarrollo común.
- **OBJETIVO 6:** Promover estrategias de asociacionismo de propietarios que faciliten la aplicación de modelos de gestión ordenados en el tiempo y el espacio.



Zonificación

Todo ello se plasma en las siguientes zonas*:

-ZONA 1 Protectora. Incluye aquellas zonas donde las figuras de protección o los condicionantes orográficos son tan elevados que hace más compleja la realización de sus usos productores compatibles. (13,31 % superficie comarcal)

-ZONA 2 Productora con condicionantes ambientales. Incluye las zonas de alta capacidad de producción, con un nivel de condicionantes ambientales más bajo que la anterior. (25,04 %)

-ZONA 3 Productora. Incluye las zonas de elevada capacidad productora y de bajos condicionantes ambientales. (30,58 %)

-ZONA 4 Potencialmente productora. Incluye las zonas que actualmente no tienen demasiada aptitud productora, sobre las que se deben realizar acciones de puesta en valor. (16,20 %)

-ZONA 5 Recreativa. Incluye las zonas de elevada afluencia turística, como son las estaciones invernales. (0,11 %)

-ZONA 6 Agroforestal. Incluye las plantaciones con especies forestales que reciben cuidados intensivos, como las plantaciones trufas o de maderas nobles. (0,54 %)

-ZONA 7 Energética. Que incluye las instalaciones para el aprovechamiento de energía eólica. (0,16 %)

-ZONA 8 Interfase urbano forestal. Incluye las zonas así caracterizadas en la cartografía donde primará la seguridad y protección de personas y bienes sobre cualquier otro criterio de gestión. (4,53 %)

- ZONA 9 Inforestal. Incluye todas las zonas que no son superficie forestal conforme a la normativa vigente y que, por tanto, quedan fuera del ámbito del PORF (9,48 %)

Las medidas y actuaciones planificadas en este territorio tienen un **carácter** eminentemente **recomendatorio**, método que se considera idóneo en una **planificación** del territorio **participativa**.

(*) *La zonificación será dinámica, es decir, a lo largo de la vigencia del plan puede haber localizaciones que cambien de categoría, de zona.*

Planificación

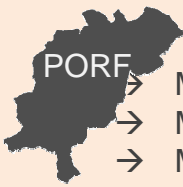
A partir del diagnóstico, zonificación y formulación de objetivos, se plantea una planificación en los siguientes aspectos:

- CATALOGACIÓN DE MONTES PÚBLICOS Y PROTECTORES

- Medida 1. Catalogación de montes consorciados y conveniados con entidades locales
- Medida 2. Deslinde de montes de utilidad pública
- Medida 3. Amojonamiento de montes de utilidad pública

- INFRAESTRUCTURAS FORESTALES

- Medida 4. Actualización del inventario de la red viaria
- Medida 5. Ampliación de la red viaria
- Medida 6. Mantenimiento de la red viaria
- Medida 7. Regulación del uso de la red de caminos
- Medida 8. Actuaciones sobre la red de defensa y prevención de incendios
- Medida 9. Mantenimiento de áreas recreativas
- Medida 10. Inventario de infraestructuras dedicadas al aprovechamiento pastoral
- Medida 11. Mantenimiento de infraestructuras ganaderas
- Medida 12. Mantenimiento de otras infraestructuras



- ORDENACIÓN DE MONTES Y SELVICULTURA

- Medida 13. Planificación de la gestión forestal
- Medida 14. Planificación forestal en montes en régimen privado con valores a conservar
- Medida 15. Objetivos, criterios y prioridades de la gestión forestal
- Medida 16. Elaboración de un plan de claras comarcal
- Medida 17. Elaboración de un plan de valorización de la biomasa
- Medida 18. Fomentar medidas de agrupación y asociacionismo
- Medida 19. Delimitación de las zonas con figuras de protección ambiental
- Medida 20. Certificación de montes

- PLANES DE APROVECHAMIENTOS DE LOS RECURSOS FORESTALES Y REGULACIÓN DE USOS

- Medida 21. Regulación y puesta en valor del aprovechamiento de pastos
- Medida 22. Integración de la ganadería extensiva con otros usos del territorio
- Medida 23. El uso ganadero como herramienta en defensa contra incendios
- Medida 24. Censo y estado de las poblaciones cinegéticas
- Medida 25. Control y seguimiento de capturas
- Medida 26. Colaboración de la administración con las sociedades de cazadores
- Medida 27. Coordinación de las acciones cinegéticas y las necesidades ganaderas
- Medida 28. Gestión cinegética intercomarcal
- Medida 29. Fomento de la regulación de los aprovechamientos
- Medida 30. Desarrollo de una legislación base de ámbito autonómico
- Medida 31. Realización de campañas para el consumo del producto en la comarca
- Medida 32. Promoción de una lonja setera
- Medida 33. Selvicultura y producción micológica
- Medida 34. Regulación del uso social extensivo
- Medida 35. Regulación del uso social intensivo
- Medida 36. Roturaciones agrícolas
- Medida 37. Vías pecuarias
- Medida 38. Corredores fluviales
- Medida 39. Corredores vegetales
- Medida 40. Aprovechamiento apícola
- Medida 41. Extracción de plantas y frutos medicinales y aromáticos

- REPOBLACIONES

- Medida 42. Puesta en valor de antiguos bancales abandonados en montes de utilidad pública
- Medida 43. Potenciar las plantaciones truferas
- Medida 44. Restauración de espacios degradados
- Medida 45. Otras repoblaciones
- Medida 46. Apoyo a la regeneración natural y mejora de la sanidad
- Medida 47. Interacción de la regeneración con otros usos del monte

- PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

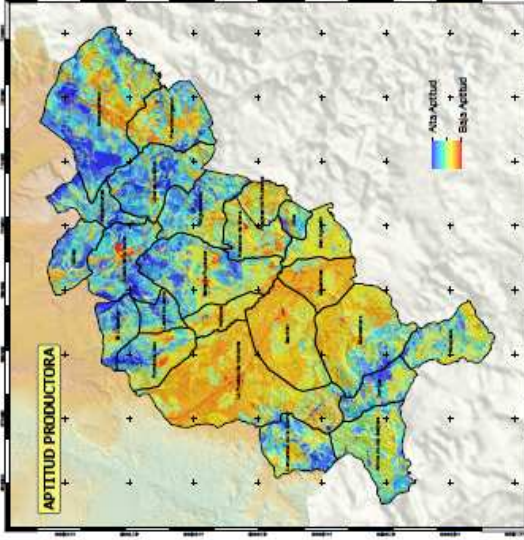
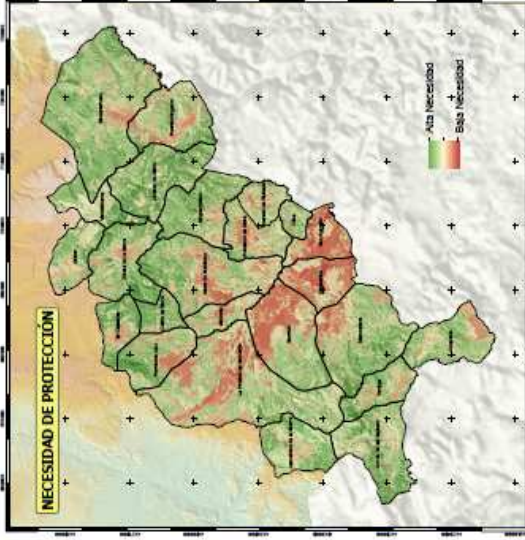
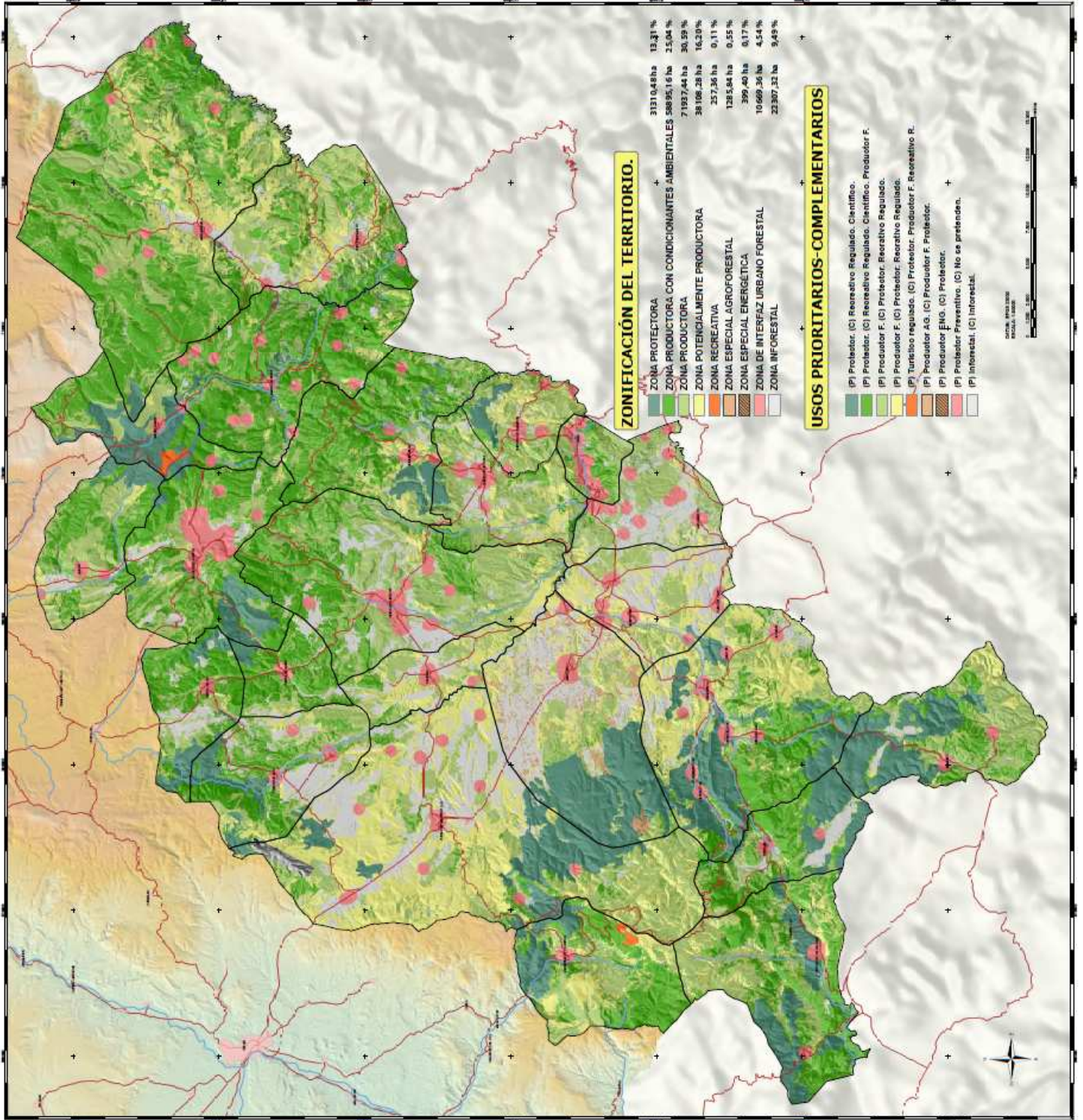
- Medida 48. Actuaciones en materia de incendios
- Medida 49. Mosaico de discontinuidades
- Medida 50. Medida básica sobre el combustible en la interfase urbano-forestal
- Medida 51. Medidas complementarias sobre el combustible en interfase urbano-forestal

- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Medida 52. Desarrollo de actividades de investigación en el Laboratorio de Sanidad de Mora de Rubielos
- Medida 53. Redacción de un plan de comercialización

- DIVULGACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

- Medida 54. Divulgación, formación y extensión



PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE (ARAGÓN)

sodemasa

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

GÚDAR-JAVALAMBRE

tecnosylva